



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO
MUNICIPAL DE SAN MARCOS - SUCRE.**

Código N°. 70-708-40-89-001

EXPEDIENTE 2010-00144-00

San Marcos, Veinticuatro (24) de mayo de dos mil Veintidós

Revisando el proceso, La liquidación de costas practicada por secretaria está acorde a derecho, el Juzgado RESUELVE:

PRIMERO: Apruébese en todas sus partes la liquidación de costa practicada por secretaria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LUZ ESTHER QUINTERO YEPEZ

JUEZ PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE SAN MARCOS